

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Amparo de pobreza
Solicitante	JAIR FERNANDO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ C.C.71.779.765
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2023 00018 00
Decisión	REQUIERE ABOGADO DESIGNADO

En atención al memorial que precede, se requiere al abogado **NÉSTOR ANDRÉS AGUDELO SÁNCHEZ**, para que, en el término de cinco (5) días, allegue prueba del estado en que se encuentran los procesos, en los que fue designado como apoderado en amparo de pobreza, que acrediten que los mismos no se encuentran terminados ni archivados.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 40646b8bcd05600278d35277673fe73c963374a2d3b65337d8228a51619c93a6
Documento generado en 13/02/2023 02:54:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>